

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**16200** *ORDEN de 1 de julio de 1987 por la que se declara la jubilación por incapacidad permanente de don Francisco Barceló Barceló, Juez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 127.9, 385, 387 y 388 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 1 de julio de 1987, ha acordado declarar la jubilación por incapacidad permanente, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Francisco Barceló Barceló, Juez, con destino en el Juzgado de Distrito de Felanitx.

Madrid, 1 de julio de 1987.-El Presidente, Antonio Hernández Gil.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**16201** *ORDEN de 26 de mayo de 1987 por la que se nombra a don José Luis Nuño Rubio como Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas y Pensiones Especiales.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don José Luis Nuño Rubio funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro de Personal 0158903613 A6403, como Subdirector general de Gestión de Clases Pasivas y Pensiones Especiales, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 15. Uno C), de la Ley 21/1986, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**16202** *ORDEN de 25 de junio de 1987 por la que se nombra a don Luis Bonhome Sanz como Subdirector general de Coordinación.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Secretaría General de Comercio, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Luis Bonhome Sanz, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 0056210924 A0601, como Subdirector general de Coordinación, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 25 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**16203** *RESOLUCION de 8 de julio de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se da destino provisional a los Corredores Colegiados de Comercio nombrados por Orden de 13 de marzo de 1987.*

Por Orden de 13 de marzo de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 siguiente, fueron nombrados 19 Corredores de Comercio, aprobados en la última oposición celebrada.

Según la citada Orden, los nuevos Corredores de Comercio quedaban a disposición del Ministerio de Economía y Hacienda para asignarles destino provisional si las necesidades del servicio lo requerían, previa propuesta del Consejo General que, en su caso, elevara a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera,

Esta Dirección General, a propuesta del Consejo General, y en atención al servicio público que prestan los Corredores Colegiados de Comercio y para evitar la discontinuidad en dicho servicio acuerda destinar provisionalmente a los Corredores citados a continuación a las plazas que se determinan:

Nombre y apellidos	Colegio a que pertenece	Plaza mercantil
D. Arturo Otero López-Cubero	Tarragona.	Valls.
D. Enrique Urtasun Amann	Burgos.	Burgos.
D. Francisco Gil del Moral	Alicante.	Denia.
D.ª María Paloma Ruiz Ruipérez	La Coruña.	El Ferrol.
D. Angel Almoguera Gómez	Zaragoza.	Alcañiz.
D. Javier José Mateos Salgado	Badajoz.	Piasencia.
D. Alfonso Pérez-Almazán Reverte	Lérida.	Lérida.
D. Rafael Aguirre Losada	Lérida.	Lérida.
D. Francisco Javier Company Rodríguez-Monte	Cádiz.	Ceuta.
D. Luis Antonio de Loma-Ossorio Rubio	Jaén.	Ubeda.
D. Andrés Domínguez Nafria	Jaén.	Ubeda.
D. Pedro Muñoz García-Borbolla	Jaén.	Ubeda.
D.ª María Concepción Soler Torres	Jaén.	Lináres.
D. José María Rivas Diaz	Jaén.	Martos.
D. José Manuel Vaño Girones	Santander.	Santander.
D. Luis Miguel Serrano Deusa	Santander.	Santander.
D. Enrique Pons Canet	Toledo.	Valdepeñas.
D. Luis Francisco Royo Martel	Granada.	Guadix.
D. Timoteo Díez Gutiérrez	Málaga.	Ronda.

Madrid, 8 de julio de 1987.-El Director general, Pedro Martínez Méndez.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**16204** *RESOLUCION de 17 de junio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Suboficiales del citado Cuerpo.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado sexto de la Orden del Ministerio del Interior, de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican a los Suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 17 de junio de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
8849. «BOE» núm. 85/1987.	Brigada don Andrés Valle Ricote, a la 323 Comandancia (Albacete). C-3. En plantilla eventual con la obligación de solicitar todas las vacantes de la plantilla fija de la Unidad. Sargento don Antonio Fajardo de Haro, a la PLM de la Agrupación de Tráfico (Madrid). Jefatura de Material. B-1.	Voluntario. Voluntario.	Artículo 55 RPV. Acogido al derecho de petición. Artículo 18 RPV.	311 Comandancia (Valencia). Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Destacamento de Seguridad del Ministerio de Defensa.
8849. «BOE» núm. 85/1987.	Sargento don Manuel Alonso Várez, al SIGC de la 152 Comandancia (Las Palmas). B-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la misma.
9897. «BOE» núm. 99/1987.	Sargento don Eduardo Balboa Martínez, a la Unidad de Helicópteros número 51 (Logroño). B-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la misma.
8849. «BOE» núm. 85/1987.	Sargento don Miguel Rodríguez Valtuille, al SIGC de la 511 Comandancia (Alava). B-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la misma.
9897. «BOE» núm. 99/1987.	Sargento don Blas Ogallar Ruiz, a la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén). Instructor del Grupo de Legislación. C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	141 Comandancia (Guadalajara).
9897. «BOE» núm. 99/1987.	Sargento don José María Fernández Ruiz, a la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén). Instructor del Grupo de Legislación. C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la 421 Comandancia (Zaragoza).
9897. «BOE» núm. 99/1987.	Sargento don Manuel Francisco García Zaragoza, a la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén). Instructor del Grupo de Materias Militares. C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Centro de Formación del Guardia Civil de Ubeda (Jaén).
9897. «BOE» núm. 99/1987.	Sargento don Manuel Esquivel García, a la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén). Instructor de Grupo de Materias Militares. C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	Disponible forzoso y agregado por ascenso a la misma.
9897. «BOE» núm. 99/1987.	Sargento don Rafael Valero Pérez, a la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén). Instructor del Grupo de Policía. C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	123 Comandancia (Avila).
9897. «BOE» núm. 99/1987.	Sargento don José Garrido Ramirez, a la Escuela de Guardias Civiles Auxiliares de Baeza (Jaén). Instructor de Materias Militares. C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	209 Comandancia Móvil (Sevilla). Compañía en Málaga.
9897. «BOE» núm. 99/1987.	Sargento don Manuel Gómez Arévalo, a la Escuela de Guardias Civiles Auxiliares de Baeza (Jaén). Instructor de Materias Militares. C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	141 Comandancia (Guadalajara).
9897. «BOE» núm. 99/1987.	Sargento don Alfredo García García Salguero, a la Escuela de Guardias Civiles Auxiliares de Baeza (Jaén). Instructor de Materias Profesionales. C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	112 Comandancia (Madrid-Exterior).
9897. «BOE» núm. 99/1987.	Sargento don Manuel del Río Cifuentes, a la Escuela de Guardias Civiles Auxiliares de Baeza (Jaén). Instructor de Materias Profesionales. C-1.	Voluntario.	Artículo 18 RPV.	234 Comandancia (Algeciras).